

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4311218
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Arqueología y Gestión de Patrimonio en el Interior Peninsular (AGEPIPE)
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	08-11-2011
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad de Alcalá
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad de Alcalá
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Filosofía y Letras
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial
<b>Otros centros participantes:</b>	Facultad de Filosofía y Letras. Departamento de Historia y Filosofía

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente del Pleno:</b>	Luis Sánchez Álvarez
<b>Experto externo:</b>	Ubaldo Cuesta Cambra
<b>Vocal estudiante:</b>	Laura Ortiz Chaves
<b>Presidente Comité Artes y Humanidades:</b>	Manuel González Morales
<b>Presidente Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente Comité Ciencias de la Salud:</b>	Rafael Ruiz Cruces
<b>Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Eduardo García Jiménez
<b>Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Joao Rocha
<b>Secretario:</b>	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 185/2015, de 29 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación en el año 2015 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

Se aprecia una correcta implantación del plan de estudios y un alto nivel de adecuación de las actividades formativas empleadas en las distintas asignaturas. La normativa académica de permanencia y los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se aplican adecuadamente.

Además, se valora positivamente el esfuerzo realizado por responder a las numerosas recomendaciones de mejora incluidas en el Informe de seguimiento realizado en 2013. Así mismo, el Máster cuenta con un itinerario "profesionalizante" que contempla como asignatura optativa la realización de prácticas externas en instituciones y empresas. La oferta de este tipo de prácticas resulta atractiva, sin embargo llama la atención la baja demanda por parte de los alumnos. Sería interesante reflexionar sobre las causas de que la mayoría de los estudiantes opten por una formación principalmente orientada hacia la investigación.

Por otro lado, se constata que el perfil de ingreso del alumnado es muy diverso, tanto desde el punto de vista formativo como cultural. Este hecho plantea problemas a la hora de asegurar un nivel de idioma suficiente para el correcto seguimiento de la docencia. A pesar de los esfuerzos de los últimos años, todavía no se ha llegado a garantizar un nivel adecuado por parte de todos los estudiantes admitidos. Se recomienda la inclusión de criterios de admisión específicos en cuanto al nivel de dominio lingüístico requerido (se aconseja B2 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, o superior).

#### Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

La Universidad realiza de forma adecuada y coherente la difusión pública de los aspectos fundamentales y de los mecanismos de gestión y control de la calidad tal y como se señaló en el Informe de seguimiento. Además de la web general de la Universidad, los responsables del título llevan a cabo otras actividades de difusión propias, destacando especialmente la publicación de la revista ARPI, en la que se recogen resúmenes de los TFM.

#### Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

La Universidad cuenta con un Sistema de Garantía Interno de Calidad centralizado. El diseño de este SGIC es adecuado, pero su funcionamiento presenta algunas debilidades que podrían ser tenidas en cuenta de cara a futuras acciones de mejora. Especialmente mejorable es el funcionamiento de la recogida y tratamiento de datos, aspecto que dificulta un correcto análisis de los resultados y la toma de decisiones para la mejora del Máster. Se aprecia una escasa conexión entre los responsables de este SGIC de la Universidad y los coordinadores académicos del título.

### DIMENSIÓN 2. Recursos

#### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

El personal académico está compuesto por profesorado de las áreas abordadas en el Máster (Prehistoria, Arqueología, Hª Antigua y Latín de la UAH), y está

especializado en las diferentes materias que imparte. Es de resaltar asimismo su actividad investigadora, con proyectos de I+D obtenidos en convocatorias competitivas y contratos LRU.

Se subraya igualmente la experiencia del profesorado en la actividad arqueológica y su vinculación a las prácticas de campo y las labores de laboratorio, previstas y fundamentales en el Máster. Además, es de resaltar que su implicación ha permitido continuar con un programa satisfactorio de salidas de campo. Junto al profesorado de la UAH, destaca también la participación de otros especialistas externos y las relaciones establecidas con instituciones punteras en la materia.

#### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

El estándar para este criterio se logra completamente.

Tanto el personal de apoyo como los servicios de orientación académica y profesional de que dispone la Universidad son suficientes y adecuados para colaborar en las tareas de soporte a la docencia. En lo que a los recursos materiales se refiere, la Universidad cuenta con diferentes infraestructuras equipadas en función de las actividades formativas que se realizan de las que cabe destacar la adecuación de los laboratorios para las actividades prácticas previstas.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

El estándar para este criterio se logra completamente.

Las actividades formativas y sus metodologías docentes empleadas en las asignaturas garantizan la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso. Dichos resultados corresponden a los especificados en el MECES para el nivel del título. Cabe destacar la importancia que tienen las actividades prácticas en el desarrollo de la metodología docente (visitas a yacimientos, museos y organización de seminarios especializados, etc), siendo éste un aspecto especialmente valorado por los alumnos del Máster.

#### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

El rendimiento y la satisfacción son adecuados al desarrollo formativo y a las demandas sociales del entorno. Sin embargo, se aprecia una cierta descoordinación entre el SGIC y los responsables del Máster que ha incidido negativamente en la presentación de la información relativa a los indicadores de rendimiento. Esta información es incompleta y, en consecuencia, no es posible hacer un análisis correcto de los datos.

No se tiene en cuenta la recomendación incluida en el Informe de seguimiento por lo que vuelve a no realizarse un análisis correlacional, causal y evolutivo de los indicadores.

#### **PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:**

##### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

1. La plantilla vinculada con el título combina la experiencia del profesorado en la actividad arqueológica y su vinculación a las prácticas de campo y las labores de laboratorio con la participación de otros especialistas externos vinculados a instituciones punteras en la materia.

##### **RECOMENDACIONES:**

##### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD**

1. Se recomienda sistematizar los procedimientos propios del título e integrarlos en los procesos establecidos por el SGIC con el fin de facilitar la evaluación y mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1. Reforzar los mecanismos de seguimiento de calidad del título: recogida de datos de indicadores y análisis de los mismos.

En Madrid, a 11 de Mayo de 2015

Fdo. Luis Sánchez Álvarez

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación

---